

ONU-DH celebra que el matrimonio igualitario sea una realidad en todo el país

Ciudad de México, 28 de octubre de 2022.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) celebra la aprobación en los últimos quince días del matrimonio igualitario por parte de los Congresos de los estados de Tabasco, Estado de México, Guerrero y Tamaulipas. Este paso representa que el matrimonio igualitario sea una realidad jurídica en todo el país y un avance notable en la garantía de los derechos de las personas LGBTI+.

La ONU-DH exhorta, en el marco de este renovado impulso, a concluir la armonización legislativa que aún está pendiente en unos cuantos estados, donde se reconoce el matrimonio igualitario, pero con base en la jurisprudencia obligatoria a nivel nacional, por lo que este derecho aún no está plasmado en su legislación civil. Asimismo, se alienta a las entidades federativas a continuar adoptando, a la mayor brevedad posible, todas las medidas necesarias para garantizar otros derechos de las personas de la comunidad LGBTI+, en especial aquellas que sean necesarias para lograr el derecho a la igualdad y evitar la violencia y discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad y expresión de género.

Desde la aprobación del matrimonio igualitario en 2009 en la Ciudad de México han transcurrido 13 años hasta lograr que este derecho sea una realidad en todo país. Desde la ONU-DH se reconoce el aporte fundamental para alcanzar este logro a aquellos actores que han impulsado la agenda de la diversidad, principalmente a las personas titulares de derechos pertenecientes a la comunidad LGBTI+, organizaciones de la sociedad civil, diputadas y diputados de los congresos estatales, titulares de los ejecutivos locales, medios de comunicación y personal de la Secretaría de Gobernación del ámbito federal y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otras instituciones comprometidas con la protección del derecho a la igualdad. Asimismo, se reconoce el importante papel que el Poder Judicial de la Federación, destacadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha desempeñado, dictando sentencias en favor de los derechos de las personas LGBTI+ apegadas a los estándares internacionales de derechos humanos.

La ONU-DH reitera su compromiso para brindar a las entidades federativas y autoridades federales la asesoría técnica que requieran para seguir avanzando en la garantía del derecho a la igualdad, el combate a la discriminación y el reconocimiento de la diversidad, particularmente en lo que refiere a los derechos de la comunidad LGBTI+.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Tania García Galván Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / tania.garciagalvan@un.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@onudh_mx](https://twitter.com/onudh_mx)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONU-DH Mexico](https://www.youtube.com/ONU-DH-Mexico)

Spotify: [ONU-DH MÉXICO](https://open.spotify.com/track/ONU-DH-MEXICO)